

Reglamento Promo Web

ÚNICA

1. La presente "Promo Web Única" (en adelante la PROMO WEB) es organizada por Cooperativa Obrera Limitada de Consumo y Vivienda (en adelante **LA COOPE**), con domicilio social en calle Paraguay 445, de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, República Argentina.
2. Las personas intervinientes deberán ser asociadas a **LA COOPE**. Su sola participación implica aceptar de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descriptas en este reglamento, así como también las decisiones que **LA COOPE**, como organizadora, pudiere adoptar sobre aspectos no previstos en el mismo.
3. No podrán participar de esta PROMO WEB consumidores no asociados ni personal dependiente de **LA COOPE** propio o de servicios contratados o asesores, excluyendo también a los miembros del Consejo de Administración y Síndicos, como así sus familiares directos. Se entiende por familiares directos al cónyuge o conviviente, e hijos no emancipados, revistiendo también el carácter de tales, el padre, la madre y los hijos aún emancipados, que convivan con quienes no puedan participar en la PROMO WEB.
4. Mecánica de participación:
 - a) La PROMO WEB tendrá vigencia entre los días 7 y 27 de septiembre de 2017, ambos inclusive (en adelante la VIGENCIA). Los asociados podrán participar adquiriendo en **LA COOPE** cualquiera de los siguientes productos: Fernet Branca de 750 cc, Fernet Branca de 450cc, Fernet Branca Menta de 750 cc o Fernet Branca Menta de 450cc (en adelante los PRODUCTOS PARTICIPANTES), los cuales podrán encontrarse en cada una de las Sucursales de **LA COOPE**. Los PRODUCTOS PARTICIPANTES también se encontrarán comunicados en la página Web de **LA COOPE**, www.cooperativaobrera.coop (en adelante NUESTRA WEB).
 - b) Para participar, los asociados deberán ingresar en NUESTRA WEB, sección "Promo Web Única", seleccionar el logotipo de la PROMOWEB; una vez en la sección, los asociados deberán suministrar datos personales y otros correspondientes a su número de asociado a **LA COOPE**, número de ticket de compra (en adelante los DATOS). Los DATOS indicados precedentemente se encuentran impresos al pie del ticket suministrado por la caja registradora de **LA COOPE**.
 - c) Para participar, los asociados deberán adquirir PRODUCTOS PARTICIPANTES, obteniendo una (1) chance por cada PRODUCTO PARTICIPANTE adquirido. Aquellos que realicen la compra en "La Coope en Casa" duplicarán las chances obtenidas.
 - d) La PROMOWEB no prevé límite máximo de chances ni de tickets. Cada participante podrá cargar en NUESTRA WEB la totalidad de tickets emitidos por compras efectuadas en **LA COOPE**, durante la VIGENCIA de la PROMOWEB y que se encuentren habilitados a participar por contener la adquisición de los PRODUCTOS PARTICIPANTES.
 - e) El sistema informático permitirá un único ingreso de los DATOS por ticket. Es decir, que una vez ingresados los datos de un ticket, el mismo no se podrá volver a cargar.
 - f) Si eventualmente la plataforma de participación no estuviera disponible en algún momento, a causa de fallas de transmisión o fallas técnicas de cualquier tipo, los asociados recibirán en la pantalla de su PC un mensaje que los invitará a reingresar en otro momento.
5. La participación en la PROMOWEB no implica obligación de compra. También se podrá acceder a una chance -por día y por asociado- para participar de la misma, presentando en cualquiera de las sucursales de **LA COOPE**, un dibujo simple y coloreado del logo de cualquiera de los PRODUCTOS PARTICIPANTES, colocando al dorso de éste, los datos personales del asociado, incluyendo una dirección de e-mail y/o teléfono de contacto. El asociado recibirá en contrapartida, dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la fecha de entrega, en la casilla de correo electrónico indicada y/o vía telefónica, un código para participar de la PROMOWEB, el cual deberá ingresar en el campo "Nro. de Ticket de Compra" dentro de la sección DATOS. No se aceptarán reproducciones mecánicas o fotoestáticas del dibujo del logo de cualquiera de los PRODUCTOS PARTICIPANTES. Este tipo de participación se podrá hacer efectiva hasta el día de vencimiento de la VIGENCIA (27 de septiembre de 2017 inclusive).
6. La PROMOWEB también contempla el caso de los asociados que participen conforme a la mecánica de la promoción indicada en el Punto 4, como asimismo los que lo hacen conforme al mecanismo previsto en el punto 5, se vean imposibilitados de acceder a una computadora. En tal supuesto los mismos podrán participar, en el caso de la mecánica del Punto 4: consignando sus datos completos (nombre y apellido, DNI, N° Asociado, N° de Ticket y un número de teléfono de contacto) en la planilla correspondiente que se le facilitará en todas las sucursales; y en caso de la mecánica del punto 5: agregando junto a sus datos personales—al dorso del dibujo—, un número de teléfono de contacto y la frase "PARTICIPO SIN PC". En ambos casos, la carga del código para participar del sorteo la asume **LA COOPE**, quien posteriormente y vía mail y/o telefónica, le confirmará al asociado que la carga del código ya fue realizada. Este tipo de participación se podrá hacer efectiva hasta el momento de vencimiento de la VIGENCIA (27 de septiembre 2017 inclusive).
7. Premio:
 - A) Los premios que se sortearán serán los siguientes:
 - i. Primer Premio: 5 televisores SANYO LED Full HD Smart TV, modelo LCE43IF26 de 43 pulgadas, Con tecnología LED y resolución HD (1920 x 1080), Control de TV a través de dispositivos móviles con Android descargando aplicación exclusiva "Remote Control".
 - ii. Segundo Premio: 50 Kits Branca, compuestos por una mochila, una remera talle único y un reloj, todos marca Branca.
 - iii. Tercer Premio: 20 auriculares motorola, modelo Pulse 2. Con botón para atender llamadas, micrófono integrado, resistente al agua, no sumergible. Varios colores, no a elección.
 - B) Los beneficiados no podrán exigir el cambio del PREMIO por otro, por dinero en efectivo, ni será de ningún modo negociable ni transferible.
8. Sorteo: Para los sorteos se dividirá la región en la cual opera **LA COOPE**, en diez subregiones, siendo estas las compuestas por las siguientes sucursales:
 - Subregión 1: 58-65-69-70-71-73-83-84-95-96-100-105-108-113-114-116-117-118-119-121;
 - Subregión 2: 36-37-59-67-75-76-78-91-94-104-106-109-111;
 - Subregión 3: 27-30-38-39-40-45-92-93-97-112-115;
 - Subregión 4: 60-61-62-63-64-74-79-80-81-82-99-103-107;
 - Subregión 5: 1-2-3-9-12-15-17-32-34-35-42-49-51;
 - Subregión 6: 14-43-66-77-88-89-90-101-102-120;
 - Subregión 7: 20-22-29-47-48-55-56-85-87-98;
 - Subregión 8: 4-13-18-23-28-33-44-46-53-68-110;
 - Subregión 9: 7-8-16-21-26-31-41-52-86;
 - Subregión 10: 5-6-10-11-19-24-25-50-54-57-72.
 - A) Se sortearán 5 Segundos Premios y 2 Terceros Premios por subregión.
 - B) Los Primeros Premios se sortearán entre todos los participantes de la PROMO WEB.
 - C) El sorteo electrónico se efectuará el lunes 2 de octubre de 2017 a las 11 horas.
 - D) Realizado el sorteo electrónico, el nombre, apellido y nro. de asociado de los ganadores se publicará:
 - a) en NUESTRA WEB, en la sección correspondiente a la PROMOWEB el día 4 de septiembre de 2017 a las 11 horas.
 - b) en la cartelera de cada sucursal la respectiva nómina a partir del día 10 de octubre de 2017.
 - E) Cada asociado ganador podrá salir favorecido solo con un (1) PREMIO.
 - F) Si alguno de los favorecidos en el sorteo fuere menor de edad, deberá presentarse a retirar el premio con padre y/o madre y/o tutor y/o representante legal, debidamente acreditados.
9. **LA COOPE** se reserva el derecho de modificar la programación y/o funcionamiento de la plataforma diseñada para la PROMO WEB, como así también suspenderla total o parcialmente por razones de fuerza mayor. Se reserva también el derecho a difundir el nombre y las imágenes del beneficiario y su familia, en los medios y formas que considere conveniente sin derecho a retribución alguna.
10. **LA COOPE** no se responsabiliza por los vicios ocultos y/o evicción que eventualmente presenten los premios, deslindando en sus fabricantes y/o proveedores cualquier responsabilidad al respecto.
11. **LA COOPE**, se reserva el derecho de modificar las fechas y los horarios establecidos para la realización de los sorteos, como así también suspender total o parcialmente el concurso por razones de fuerza mayor. En caso de cambio de fechas, se notificará por idéntico medio al utilizado para la comunicación original. Se reserva también el derecho a difundir los nombres y las imágenes de los beneficiarios en los medios y formas que considere conveniente sin derecho a retribución alguna.
12. **LA COOPE** podrá decidir en forma unilateral respecto de cualquier punto o cuestión, estuviere o no contemplado en el presente Reglamento, y se reserva el derecho exclusivo de interpretarlo. Cuando circunstancias o hechos no imputables a **LA COOPE** y/o no previstos en el presente Reglamento que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, **LA COOPE** podrá suspender, ampliar, cancelar o modificar la promoción, comunicando los hechos y la decisión a adoptar de la misma forma en que se comunica el presente Reglamento, supuestos en los cuales los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno. Toda modificación que se realice será sin alterar la esencia de la promoción. Toda decisión adoptada por **LA COOPE** será inapelable.
13. Este reglamento podrá encontrarse para su consulta en todas las sucursales de **LA COOPE** y en www.cooperativaobrera.coop